

EXP-UNC 21782/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 233/2014.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Jorge A. REVELLI (Profesor Asistente DS) a la ciudad de Santander (España), donde permanecerá por el lapso 4 de mayo al 2 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado llevará a cabo actividades de cooperación internacional en el marco del programa de visitas científicas al extranjero (CONICET);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Revelli son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Jorge A. REVELLI (Profesor Asistente DS, 42046), se traslade en comisión a la ciudad de Santander (España), donde permanecerá por el lapso 4 de mayo al 2 de junio de 2014, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 30 de abril de 2014

il.



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF